

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4470324

RESOLUCIÓN EXENTA N° 26711

SANTIAGO, 07 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON FRAISSINET , Pierre Philippe Jean de nacionalidad FRANCESA, se le otorgó visación de residencia ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por ESTUDIANTE, estampada en el 13CR16329, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°11RF47437 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 02 DE Marzo de 2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia ESTUDIANTE otorgada por ESTUDIANTE, a el extranjero DON FRAISSINET , Pierre Philippe Jean de nacionalidad FRANCESA, desde el 13CR16329 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°11RF47437, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 02 de Marzo de 2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mvhv  
[315]07/03/2014

  
  
**Nelson Vergara Triviño**  
Jefe (S) Atención de Público